

# **INFORME DE GESTION DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PARA LA XLVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE ASOCIADOS**

Queridos compañeros(as) y amigos(as), reciban un cordial y caluroso saludo para todos y cada uno de los asistentes a la **CUADRAGÉSIMA SEPTIMA (XLVII) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE ASOCIADOS**, agradeciendo su puntual asistencia y valiosa participación.

## **1. Presentación**

El Comité de Control Social del **FONDO NACIONAL DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PENSIONADOS DEL SECTOR POSTAL, DE LAS COMUNICACIONES, ENTIDADES AFINES Y COMPLEMENTARIAS – FONDEP**, en cumplimiento de las funciones establecidas en los estatutos de la organización, la normatividad del sector solidario y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, presenta a la **XLVII** Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados el informe correspondiente a la gestión realizada durante el periodo comprendido entre 1° ENERO 2025 – 31 DICIEMBRE 2025.

El Comité de Control Social es el órgano encargado de ejercer la vigilancia social de la entidad, garantizando que las actuaciones de los órganos de administración se desarrollen dentro del marco legal, estatutario y reglamentario, y velando por el respeto de los derechos y deberes de los asociados.

Durante el periodo evaluado, el Comité desarrolló sus funciones de manera independiente, objetiva y responsable, orientadas a fortalecer la transparencia institucional y el adecuado funcionamiento de la organización.

## **2. Integración del Comité de Control Social**

Durante el periodo objeto del presente informe, el Comité de Control Social estuvo integrado por los siguientes miembros:

- **Guillermo Franco Hernández** – Presidente
- **Luis Alberto Camargo Salgado** – Vicepresidente
- **Primo Guerrero Perea** – Secretario.
- **Yaneth Rocío Tocora** - Miembro Suplente.

Debido a algunos quebrantos de salud de nuestro gran amigo y compañero Guillermo Franco Hernández, no pudo estar en todas las reuniones del Comité de Control Social, por lo que se invitó al siguiente miembro la Asociada Yaneth Rocío Tocora, elegida como miembro suplente por parte de la Asamblea.

### **3. Marco Normativo**

Los integrantes del Comité ejercieron sus funciones de acuerdo con las responsabilidades establecidas en los estatutos y reglamentos de la entidad.

El ejercicio de las funciones del Comité de Control Social se fundamenta en:

- Estatutos de la entidad.
- Reglamentos internos.
- Normatividad aplicable al sector de la economía solidaria en Colombia.
- Lineamientos de supervisión establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Comité actúa como órgano de vigilancia social, con el propósito de verificar que las actividades de la entidad se desarrollen conforme a los principios de la economía solidaria, tales como:

- Participación democrática.
- Equidad.
- Solidaridad.
- Transparencia en la gestión.

### **4. Actividades Desarrolladas Durante el Periodo**

#### **4.1 Reuniones del Comité**

Durante el periodo evaluado, el Comité de Control Social realizó doce reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria, en las cuales se analizaron diferentes temas relacionados con el funcionamiento de la entidad.

Entre los principales asuntos tratados se destacan:

- Acompañamiento a las reuniones de Junta Directiva.
- Seguimiento a la gestión administrativa.
- Revisión del cumplimiento de estatutos y reglamentos internos.
- Evaluación de la prestación de servicios a los asociados.
- Análisis de solicitudes, quejas o inquietudes presentadas por los asociados.
- Seguimiento a las decisiones adoptadas por la Asamblea General.

#### **4.2 Seguimiento a la Gestión Administrativa**

El Comité realizó seguimiento a las actuaciones de la Junta Directiva y de la Gerencia, con el fin de verificar que sus decisiones se ajustaran a:

- La normatividad vigente.
- Los estatutos de la entidad.
- Las políticas internas establecidas.

El Comité de Control Social fue invitado para cada una de las reuniones mensuales de la Junta Directiva, participando activamente en el desarrollo de cada uno de los temas que allí se plantearon, con el propósito de compartir nuestras recomendaciones pertinentes.

Evaluó directamente las diferentes gestiones para estudiar, analizar y resolver favorablemente las diferentes peticiones relacionadas con el Objetivo Social del Fondo de Empleados, solucionado de manera eficaz cada una de ellas, por supuesto, dentro de los parámetros que permite el marco legal y estatutario; en nuestro concepto, estuvimos muy pendientes de la atención adecuada a nuestros Asociados en sus peticiones, particularmente las relacionadas con el trámite oportuno a la solicitudes de créditos.

Con respecto al trabajo de la Gerencia y La Junta Directiva, pese a las grandes adversidades económicas del país, se vio un manejo adecuado de los recursos, y logrando la prestación de los servicios solidarios, a nivel del balance social y retorno solidario.

Con respecto a las actividades de educación, lúdicas y recreativas que desarrolla el comité de Bienestar Social, se pudo evidenciar la realización de capacitaciones y charlas de carácter social, y en lo recreativo con excelente acogida por parte de nuestros Asociados en el día de la Familia **FONDEP**, y en la celebración trimestral de los “eventos de cumpleaños”, generando Valores, Principios y lazos de amistad entre nuestros Asociados, funcionarios, familiares y amigos de **FONDEP**.

En este sentido, se observó que las decisiones administrativas se adoptaron conforme a los procedimientos establecidos y con el objetivo de garantizar el adecuado funcionamiento de la organización.

### **4.3 Atención a Asociados**

Durante el año 2025, el Comité de Control Social estuvo atento a atender solicitudes, consultas o inquietudes presentadas por los asociados,

Los temas más frecuentes estuvieron relacionados con:

- Información sobre servicios ofrecidos por la entidad.
- Procedimientos administrativos.
- Derechos y deberes de los asociados.
- Procesos internos de la organización.

Invitamos a nuestros Asociados a hacer sus inquietudes en relación al cumplimiento de los Deberes y los Derechos que deben existir entre **FONDEP** y sus Asociados para ser atendidos por nuestro comité, garantizando una respuesta acorde a lo solicitado.

**Ingresos Y Retiros:** Se realizó el seguimiento a las personas retiradas y sus motivos. Los motivos de retiro son por: disminución en sus ingresos generalmente, y otros por entrar en desempleo.

**Asociados En Riesgo De Exclusión:** La gestión del Comité de Control Social consiste en llamar a cada una de los asociados que se encuentran en riesgo de exclusión y lograr aclarar dudas o retener algunos asociados con acuerdos de pago y también haciendo claridad sobre el retiro voluntario para que no sean excluidos y en un futuro se puedan volver a asociar. De los asociados en riesgo de exclusión, se logró suspender el proceso y buscar otra alternativa para evitar la exclusión, lamentablemente se realizó el proceso de exclusión de 3 Asociados por incumplimiento en sus obligaciones con el Fondo de Empleados, especialmente en temas de cartera.

#### **4.4 Verificación de Cumplimiento Normativo**

El Comité de Control Social realizó seguimiento y evaluación sobre las políticas, objetivos y desarrollo del Plan de Desarrollo Social y Empresarial (FODES), verificando la gestión del proyecto.

El Comité de Control Social también verificó, dentro de los términos legales y estatutarios, el listado general de Asociados hábiles e inhábiles, para determinar quiénes pueden o no participar en la 47ª. Asamblea General Ordinaria Mixta de Asociados, convocada por la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Administración les dieron atención oportuna, clara y justificada a las sugerencias presentadas en la Asamblea General del 2025, igualmente la Junta Directiva como mecanismo para conocer los PQRS, de nuestros Asociados continua con el link a través de la página WEB de **FONDEP** [www.fondep.com.co](http://www.fondep.com.co); el cual no evidencia casos por servicio o reclamos sobre saldos de ahorros o créditos vigentes.

El Comité realizó seguimiento al cumplimiento de los estatutos y reglamentos internos, verificando que las actuaciones de los órganos de administración se desarrollaran dentro del marco institucional.

Durante el periodo evaluado, no se evidenciaron irregularidades que afectaran el normal funcionamiento de la entidad.

#### **4.5 Seguimiento al Proyecto Educativo Socioempresarial (PESEM)**

En cumplimiento de los principios de educación y formación establecidos para las organizaciones de la economía solidaria, el Comité de Control Social realizó seguimiento al desarrollo del Proyecto Educativo Socioempresarial – PESEM. La circular básica jurídica incluyó como una de las funciones de la Junta de Vigilancia, el seguimiento al PESEM en el literal e) del numeral 3 del capítulo X del Título IV.

El PESEM constituye una herramienta fundamental para promover la educación solidaria, la formación de los asociados y el fortalecimiento institucional.

Durante el periodo evaluado se evidenció que la entidad desarrolló actividades orientadas a:

- Promover la educación solidaria entre los asociados.
- Fortalecer el conocimiento sobre los principios y valores de la economía solidaria.

- Capacitar a directivos, asociados y empleados en temas relacionados con la gestión organizacional.

El Comité considera importante continuar fortaleciendo el PESEM, garantizando que las actividades educativas lleguen al mayor número posible de asociados y contribuyan al desarrollo integral de la organización.

## 5. Concepto del Comité de Control Social

Con base en la revisión de la información disponible, el seguimiento realizado a las actuaciones de los órganos de administración y el análisis de las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado, el Comité de Control Social considera que, la gestión de la entidad se ha desarrollado en términos generales conforme a los principios de la economía solidaria, los estatutos de la organización y la normatividad vigente aplicable al sector.

## 6. Conclusión

El Comité de Control Social reafirma su compromiso con el ejercicio responsable de sus funciones de vigilancia social, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la transparencia administrativa y la protección de los derechos de los asociados.

A nombre de los integrantes del Comité de Control Social, expresamos al señor Gerente, a los Miembros de la Junta Directiva, a los integrantes de los Comités de Apoyo, al señor Contador, a la firma Opine y a su delegada como Revisora Fiscal, y de manera particular a los funcionarios de planta y Asesores del Fondo de Empleados, nuestro más caluroso agradecimiento por todo el apoyo recibido en el desarrollo de nuestras funciones, como órgano de control social de **FONDEP**.

Finalmente, y no menos importante que merece nuestro reconocimiento e inmensa gratitud con todos y cada uno de nuestros Asociados y Familiares por su fidelidad incondicional y apoyo permanente hacia **FONDEP**, invitándolos desde ya a continuar apoyando y respaldando nuestro Fondo de Empleados que, al fin y al cabo, es la empresa solidaria de todos nosotros, como nuestra segunda casa.

Muchas gracias.

*(Firmado en Original)*

**LUIS ALBERTO CAMARGO**

Vicepresidente

*(Firmado en Original)*

**PRIMO GUERRERO PEREA**

Secretario

*(Firmado en Original)*

**JANETH ROCIO TOCORA**

Miembro Suplente